

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL

Manizales, primero (01) de febrero dos mil veintidós (2022).

Se dispone fijar como fecha y hora para **la audiencia de lectura de sentencia para el día 07 de febrero del año que avanza, a partir de las cuatro (4:00 p.m.)**, en el proceso radicado 177776109614 2017 80406 01, seguido en contra de los señores **Johan Alejandro Gil Orozco y Víctor Esteban Castañeda Bolívar**, por la conducta punible de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Por Secretaría cítense los sujetos procesales conforme a lo dispuesto por los artículos 171 y 173 de la Ley 906 de 2004, a efectos de que los legitimados comparezcan a la diligencia de manera oportuna, empero, en virtud a la declaratoria nacional de emergencia sanitaria por el COVID-19 y las restricciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia, la convocatoria de los mismos para el fin previsto será en forma virtual.

Por consiguiente, la Secretaría de la Sala Penal verificará de manera previa las direcciones electrónicas y el posterior recibo de la providencia por los interesados, dejándose las constancias de rigor en la actuación respectiva.

Comuníquese y cúmplase.



Antonio Toro Ruiz

Magistrado